



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

1907

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

10 OCT. 2018

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 7631/2018, de fecha 10 de Julio de 2018, emanada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, Comuna de Angol (E17220/2018), para el proyecto “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”, la suma de \$59.156.475.

B) El Decreto Exento N° 1525 de fecha 08 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”

C) La Resolución de Acta de Deserción, de fecha 08 de octubre de 2018, de la propuesta privada ID=2743-27-B218, “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”

D) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

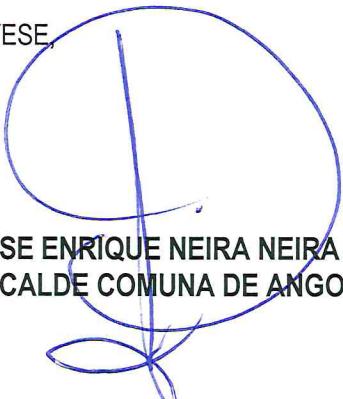
1. Declárese Desierta la propuesta privada “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”, ID=2743-27-B218, por la no presentación de oferentes.

2. Efectúese un segundo llamado a licitación privada de la propuesta “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”, mediante el portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/MHA/imv.  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- DOM
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes